



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CULTURA Y EDUCACIÓN

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS EN TORNO A LA CULTURA Y LA IMAGEN DE LA PROVINCIA DE GRANADA, AÑO 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/011843).

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS EN TORNO A LA CULTURA Y LA IMAGEN DE LA PROVINCIA DE GRANADA, AÑO 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/011843).

BDNS (Identif.): 787573

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787573>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán tener la consideración de entidades beneficiarias de las ayudas las empresas productoras cinematográficas y/o audiovisuales que tengan su Domicilio social y/o fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía que lleven a cabo la producción de proyectos cinematográficos que contribuyan a potenciar y difundir la cultura y la imagen de la provincia de Granada o promoción su territorio como escenario de su obra.

Segundo. Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024 de la Diputación de Granada, la concesión de subvenciones a empresas productoras cinematográficas y/o audiovisuales andaluzas, con Domicilio social y/o fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de Proyectos Cinematográficos, largometrajes y cortometrajes, tanto de ficción como documentales, que potencien la imagen de la provincia de Granada, tanto a nivel nacional como internacional, y difundan el patrimonio y las personalidades de la cultura granadina.

El plazo de ejecución y finalización de los proyectos será, por defecto, durante el ejercicio 2024.

Tercero. Bases Reguladoras:

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada 2024

Cuarto. Cuantía:

A la presente convocatoria se destinará un importe total de 45.000,00 €, que serán imputados a la aplicación presupuestaria 211.33411.47000 del Presupuesto de la Diputación de Granada para 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será de quince (15) días hábiles y comenzará a las 12:00 a.m. horas del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y finalizará a las 12:00 a.m. del último día del plazo. Si este fuera inhábil finalizará a las 12:00 a.m. del día siguiente hábil.

Lugar de la Firma: Granada 2024-09-26

Firmante: Diputada de Cultura y Educación